

PENSAR CON LA HISTORIA DESDE EL SIGLO XXI

XII CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN
DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Pilar Folguera (UAM)
Juan Carlos Pereira (UCM)
Carmen García (UAM)
Jesús Izquierdo (UAM)
Rubén Pallol (UCM)
Raquel Sánchez (UCM)
Carlos Sanz (UCM)
y Pilar Toboso (UAM)
(editores)

PENSAR CON LA HISTORIA DESDE EL SIGLO XXI

Actas del
XII CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN
DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Pilar Folguera
Juan Carlos Pereira
Carmen García
Jesús Izquierdo
Rubén Pallol
Raquel Sánchez
Carlos Sanz
Pilar Toboso
(editores)



UAM Ediciones, 2015

EDICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

28049 Madrid

Teléfono 91 497 42 33

Fax 91 497 51 69

servicio.publicaciones@uam.es

www.uam.es/publicaciones

© De la edición: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2015.

© De los respectivos textos: los autores y autoras, 2015.

Reservados todos los derechos.



LA MINORÍA AGRARIA VISTA DESDE LA REPRESENTACIÓN CASTELLANO Y LEONESA *

M.^a Concepción Marcos del Olmo
Universidad de Valladolid

Más allá de que el objetivo prioritario a la hora de constituirse la minoría agraria sea ese “procurar una coincidencia de criterios en lo que respecta a la reforma agraria” que dice José Ramón Montero¹, está claro que utilizando el término “agraria” para definir a la minoría se está reconociendo la común defensa de los intereses agrícolas que muchos de sus integrantes, la inmensa mayoría de hecho, ya utilizaron como referente identificativo en su presentación ante los electores. Es esta una regla general apenas rota por la presencia de tres diputados en su día presentados como candidatos independientes: el segoviano Cano de Rueda, el salmantino Cándido Casanueva, mejor identificado que el anterior al incluir en su etiqueta electoral la denominación de católico, y el zamorano Cid, que compatibiliza su espíritu de independencia con una expresa profesión de republicanismo (Cuadro n.º 1).

Eso no significa que todos los demás, unidos por el hecho de titularse agrarios, puedan considerarse pertenecientes a una misma estructura partidista, ni siquiera vinculados a un único movimiento de opinión.

**CUADRO N.º 1
DIPUTADOS CASTELLANO Y LEONESES INTEGRADOS EN LA MINORÍA AGRARIA
CON EXPRESIÓN DE SU PROCEDENCIA Y FILIACIÓN**

LUGAR DE ELECCIÓN	NOMBRE DIPUTADO	ETIQUETA ELECTORAL	CANDIDATURA
BURGOS	Tomás Alonso de Armiño	Independiente agrario	Independientes agrarios
BURGOS	Ramón de la Cuesta y Cobo de la Torre	Independiente agrario	Independientes Agrarios
BURGOS	Francisco Estébanez Rodríguez	Católico agrario	Bloque Católico-Agrario
BURGOS	Aurelio Gómez González	Independiente agrario	Independientes Agrarios
BURGOS	José Martínez de Velasco y Escolar	Ídem	Ídem
BURGOS	Ricardo Gómez Rojí	Católico-agrario	Bloque Católico-Agrario
PALENCIA	Abilio Calderón Rojo	Agrario Independiente	Unión Castellana Agraria
PALENCIA	Ricardo Cortes Villasana	UCA	UCA
SALAMANCA	José M. ^a Gil Robles	Agrario	Bloque Agrario
SALAMANCA	José M. ^a Lamamié de Clairac	Católico agrario	Bloque Agrario
SALAMANCA	Cándido Casanueva Gorjón	Independiente católico	Bloque Agrario

LUGAR DE ELECCIÓN	NOMBRE DIPUTADO	ETIQUETA ELECTORAL	CANDIDATURA
SEGOVIA	Rufino Cano de Rueda	Independiente	Independiente
VALLADOLID	Antonio Royo Villanueva	Agrario independiente	Independiente
VALLADOLID	Pedro Martín y Martín	Partido Nacional Agrario	PNA
ZAMORA	José M. ^a Cid Ruiz-Zorrilla	Republicano independiente	Independiente

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Alejandro LÓPEZ LÓPEZ: *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra*, Madrid, 1984 y M.^a C. MARCOS DEL OLMO: *Voluntad popular y urnas. Elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República (1907-1936)*, Valladolid, Universidad, 1995, pp. 283-85

Muy al contrario, basta un somero repaso a la personalidad de los implicados para comprender que, tras la variedad de fórmulas esgrimidas en sus respectivas etiquetas electorales, se esconden no sólo condicionantes de muy variado tipo, fruto de las circunstancias en más de una ocasión, sino tradiciones culturales que incluso trascienden la básica división entre el agrarismo de corte liberal-conservador y el de base más estrictamente católica.

Etiquetas electorales y tradiciones culturales

Hizo gala el primero de una cierta capacidad movilizadora en la segunda década del siglo XX, bien patente en las concentraciones de protesta campesina que se suceden en la última etapa de la Restauración lo mismo que en los tiempos finales de la Monarquía aunque resultara claramente insuficiente cuando de actuar como fuerza de regeneración política se trató, y llega a la República con una plataforma de acción —el Partido Nacional Agrario— circunscrita a la provincia vallisoletana por mucho que cuente con alguna ramificación en la vecina Zamora y sumida en una situación de incomprensible inactividad que terminará con la destitución del presidente en vísperas de un proceso electoral —el constituyente de junio— que afronta en solitario y con un resultado tan brillante para el candidato Pedro Martín —convertido en el único diputado de esta filiación que tendrá asiento en el Parlamento constituyente— como decepcionante a nivel de partido dado que su segundo candidato- el propietario Mariano Valdés- no sólo queda fuera del Congreso sino a enorme distancia de su compañero, lo que denota una significativa indisciplina de voto.

Nada tiene que ver Pedro Martín con el resto de los agrarios, no sólo situados al margen del Partido Nacional Agrario sino completamente ajenos a todo lo que de

regeneracionista pudo tener el agrarismo de la época monárquica. No en vano se trata de personas —todos los que consideramos integrados en este sector— tan cómodamente instalados en el sistema de la Restauración como demuestra su reiterada presencia en el Parlamento de la época. De hecho, sólo Tomás Alonso de Armiño, el que fuera diputado por la circunscripción burgalesa en 1919, dará por concluida su carrera parlamentaria tras esa única comparecencia en el Congreso de los diputados. El resto, acumula un mínimo de 3-4 estancias que lo mismo cubren en una de las Cámaras como trasladando su nombre de una a otra según hizo José Martínez de Velasco. Se trata, además, de una realidad igualmente aplicable a al segoviano Rufino Cano de Rueda, a quien sólo un exceso de celo nominalista —el hecho de que no incluya el término agrario en su etiqueta electoral— impediría su inclusión en el grupo que ahora consideramos y en modo alguno ajena a un Cid que no llegó a sentarse en el Parlamento de la Monarquía, pero sí lo hizo su padre —Fabriciano Cid—, de quien heredó una potente máquina caciquil, que según Miguel Ángel Mateos no permaneció inactiva en el momento de afrontar los comicios constituyentes².

En cuanto al movimiento de signo católico, emerge con fuerza a través del potente sindicalismo confesional, hallándose bien representado en lugares de especial actividad a este nivel como demuestra el que la CNCA tuviera alguna de sus más poderosas Federaciones en tierras de Burgos, Palencia y Salamanca, las tres provincias que envían diputados de neta significación católica al Parlamento constituyente. Más aún. Son los propios organizadores y/o directivos de estas entidades quienes con demasiada frecuencia asumen el cargo de diputados. Así lo hacen cuando menos tanto los burgaleses Gómez Rojí y Estébanez, organizador de los sindicatos el primero y presidente de la Federación provincial el segundo, cuanto Lamamié de Clairac, presidente de la Federación Provincial salmantina³, y Cortes Villasana, Vicepresidente de la Federación Católico Agraria palentina⁴ al tiempo que activo miembro de la ACNP, la que fuera segunda cantera para este tipo de diputados. A ella pertenece también José M.^a Gil Robles, mano derecha de Ángel Herrera en la subdirección de *El Debate*, quien llega a Salamanca como representante suyo, dejando su decisiva impronta en el conjunto⁵. Ninguna duda ofrecen ni el substantivo papel que, más allá de las razones que decidieran su presentación como candidato por Salamanca⁶, jugó el futuro líder cedista en la conformación del entramado electoral derechista, ni la posición política desde la que actuó: Con un proyecto de neta significación católica, que es lo verdaderamente esencial en la identidad del personaje por mucho que se acompañe de

una vocación agrarista que se halla magnificada al ser una entidad de esta naturaleza — el ya mencionado Bloque Agrario— la que da cobertura electoral al conjunto.

Menos dudas ofrece aún el caso de su compañero de candidatura Cándido Casanueva, cuya incorporación a la candidatura del Bloque Agrario se hizo en calidad de independiente católico y manteniendo posiciones que no deben de ser muy diferentes a las de Gil Robles a juzgar por la declarada fidelidad que le tuvo⁷.

Quien sí tiene planteamientos políticos diferentes es Lamamié, el tercero de los diputados salmantinos e integrado como los anteriores en la candidatura del Bloque Agrario, pero adscrito al mundo carlista; Conocido del electorado salmantino por sus comparecencias como candidato integrista en las elecciones de 1918 y 1919.

Tradicionalistas son, en fin, los burgaleses Francisco Estébanez y Ricardo Gómez Rojí. Miembro este último del Cabildo catedralicio, en el que ingresó tras concurrir a la oposición para la canonjía Lectoral que quedó vacante en 1808⁸, hace buena la afirmación de Moral Roncal según la cual el integrismo resultaba tan insignificante a nivel general de la opinión pública como reseñable en el ámbito de los eclesiásticos⁹. De Francisco Estébanez sabemos que confluyen en su persona el usufructo tanto del integrismo cuanto del poderoso sindicalismo católico¹⁰.

Hombres todos ellos, tradicionalistas lo mismo que accidentalistas, que nacen a la política parlamentaria con la llegada del régimen republicano salvo en el caso de Cándido Casanueva, quien ya fue diputado por Ledesma en el Parlamento de 1923, lo que marca claras distancias respecto de los agrarios, sirviendo al mismo tiempo como elemento aglutinador del catolicismo militante.

No diremos que se trata de personas completamente alejadas de los círculos del poder restauracionista por cuanto no sólo Cándido Casanueva es un acaudalado propietario con la proyección política a escala provincial que demuestra su presencia en la Diputación¹¹. Está claro, sin embargo, que su hipotética influencia no era suficiente para acceder a instancias superiores ya que ausencia del Parlamento no obedece precisamente a la falta de interés. Muy al contrario, casi todos los implicados —sin más excepciones, de hecho, que Ricardo Gómez Rojí y José M.^a Gil Robles— lo habían intentado en alguna —cuando no en varias— de las elecciones generales celebradas en Castilla y León a partir de 1914¹². Más aún, es ahí precisamente, en el hecho de no salir elegidos, donde creemos encontrar los primeros indicios de una significación política alejada de los parámetros oficiales en más de un sentido.

No es sólo que actúen al margen del turno dinástico con cuyas fracciones no se identifica sino el primer Cándido Casanueva, el que comparece como ciervista a las elecciones de 1919 en Ledesma¹³. Es que, más allá de la etiqueta que se coloquen, todos —ahora sin distinción posible— ejercen su influencia al margen del sistema, en contra de sus más sólidos cimientos debiéramos decir, toda vez que sus comparencias marcan otras tantas fisuras en la desmovilización ciudadana que tan decisiva resulta para el mantenimiento del régimen.

Los resultados de las urnas, no por prefabricados menos reveladores de una situación base, son claros al respecto. Nada pudo Lamamié frente al candidato ministerial —un Diego Martín Veloz que al parecer supo aprovechar la hostilidad que aquél despertaba en los partidos del turno¹⁴, pero su contribución al enfrentamiento electoral —siquiera fuera entre redes igualmente clientelares— se evidencia tras ese casi 28% de los votos emitidos que logró arrebatarse al diputado Veloz¹⁵.

Actitudes ante el nuevo régimen y la estructuración del Estado republicano

Si difícil resulta de mantener en cualquier circunstancia y lugar, la consideración del mundo católico como un todo único se torna de especial improcedencia en el momento de valorar su actitud ante el nuevo régimen. En nuestro caso, la necesidad de contar con los “otros partidos católicos” llega tras comprobar la presencia de un Lamamié bastante menos dispuesto al accidentalismo de lo que pudiera creerse a juzgar por la declarada inhibición respecto al régimen que efectúa Acción Castellana, la entidad que él mismo impulsara en la primavera de 1930, con motivo de las elecciones a Cortes Constituyentes. Sus palabras al respecto no dejan lugar a dudas. Se trata de un simple postergar el asunto —“dejar esta cuestión para ocasión oportuna”, dicen ellos— y pelear ahora, por encima de todo eso, en defensa de los que estimamos principios básicos de toda sociedad”¹⁶, que a más de uno recordará la actitud de Acción Nacional. De manera especial a quienes interpretan el accidentalismo cedista en relación con el planteamiento del tema, que no a la hora de considerar una u otra forma de gobierno¹⁷ y se sienten respaldados cada vez que salen a la luz las entrevistas que mantuvo Gil Robles con Alfonso XIII o se intenta rehabilitar la figura de José M.^a Valiente advirtiéndole que su entrevista con el exmonarca no se realizó a espaldas del líder cedista¹⁸.

Las diferencias, sin embargo, son de raíz y no sólo porque la declaración de Acción Castellana se realiza sobre la base de un monarquismo al que de forma explícita se niega a renunciar. También a tenor de una trayectoria que muy pronto se hará divergente. Antes incluso de que la CEDA se reafirme en esa táctica accidentalista que la Iglesia tiene por doctrina oficial y acabe la tibieza que provocaba la presencia de monárquicos en las filas de Acción Nacional ya que Lamamié de Clairac se incorpora a la remozada Comunión Tradicionalista desde el principio.

En cuanto a Gómez Rojí, su activa participación en la Comisión Pro Clero es ya reveladora de una tendencia a la acción organizada que ganaría enjundia de ser cierta la afirmación del Obispo Eijo, según la cual el Canónigo de la Catedral burgalesa habría trabajado en el Madrid de 1931 por la creación de un nuevo partido de derechas¹⁹.

Las cosas ocurren de manera diferente entre los agrarios. Bien formados en la cultura política de la Restauración, son hombres dotados de un fuerte individualismo que conservan tras el cambio de régimen y les mantiene alejados de las formaciones partidistas por más tiempo del que aconsejan las nuevas circunstancias. No sólo lo hacen sin otra excepción que el zamorano Cid, convertido en presidente de un partido republicano provincial que acabará pactando con la derecha. Es que llegan a tener en la independencia de acción uno de sus más preciados objetivos. La verdadera divergencia no llega sino en 1934, cuando todos menos el palentino Calderón ingresen en el Partido Agrario Español²⁰ esgrimiendo aquel incompatibilidad con la profesión de fe republicana que hace la nueva organización²¹.

Un nuevo elemento de juicio éste que no viene sino a remarcar las diferencias internas que afectan al agrarismo liberal, puesto que ni todos sienten por igual la declaración del año 1934 ni el reciclaje que esconde se ha practicado de idéntica manera en unos y otros. Así, frente a un Cid bien definido ya en 1931, se alza el conjunto de los ahora diputados del agrarismo burgalés, quienes todavía en 1933, con motivo de las elecciones generales celebradas en noviembre de ese año, se mantuvieron bien diferenciados de los sectores agrupados en torno a la candidatura republicano agraria²². Entre uno y otro extremo, se hallan, en fin, los agrarios vallisoletanos. No sólo Pedro Martín, miembro de un partido cuyo presidente considera la necesidad de mantenerse en posición de “neutralidad política y confesional”²³ pero da cobijo a fervorosos republicanos, tipo ese Cirilo Crespo del Campo que reniega de la Monarquía tiempo antes de que desaparezca²⁴ y hace gala de indudable receptividad en el momento de valorar la que fue primera nota oficial del gobierno provisional²⁵. También Royo

Villanova, quien se mantuvo fiel a la Monarquía mientras tuvo carta legal de naturaleza y no la abandonó en el momento de su hundimiento, aferrándose a esa filiación en los primeros días del nuevo régimen. Lo hace, sin embargo, por razones de índole ético-moral, si no de imagen personal, antes y en mayor medida que debido a consideraciones de tipo político, no atisbándose mayor rechazo a la nueva situación. Muy al contrario, sus planteamientos y actitud se encuentran próximos al republicanismo conservador, con el que mantiene la fluida relación que significa creerse obligado a poner en conocimiento de Alcalá Zamora su intención de acudir a los comicios constituyentes en el seno de la candidatura que propugna el agrarismo vallisoletano²⁶. Más aún. Con motivo de esas elecciones, a las que finalmente acudió como independiente, apuesta por marcar líneas de afinidad con la tradición del republicanismo castellano, declarándose tan católico como en su día lo fueron Manuel Ruíz Zorrilla o José Muro y dispuesto a seguir el camino de unitarismo que ellos mismos transitaron²⁷.

Más tarde, ya en el Parlamento, su republicanismo se hizo explícito, dejando claro al mismo tiempo que lo suyo sí era una verdadera apuesta por la accidentalidad de las formas de gobierno. “Yo defendiendo la República —dijo— porque siempre he creído que lo primero es la patria, lo segundo la libertad y lo tercero la forma de Gobierno; y como hoy creo que la forma de Gobierno, la única posible para asegurar la Patria, es la República, defendiendo esta proposición porque con ella defendiendo la libertad y con ésta creo que defendiendo la Patria y a la República”²⁸.

Lo verdaderamente significativo en el hacer parlamentario de Royo Villanova es, con todo, su acendrado centralismo; una defensa a ultranza de la unidad nacional que, ciertamente, comparte con el conjunto de los agrarios liberales²⁹, aunque no todos lo hagan con idéntico tesón, pero difiere de la propensión regionalista que, siquiera en términos relativos, muestran las gentes de Acción Nacional y contrasta con la explícita defensa del fenómeno que hace el tradicionalista Lamamié, cuyos planteamientos se sitúan en las antípodas del pensamiento liberal que caracteriza a Royo. No en vano es un declarado enemigo del parlamentarismo, defensor de la democracia orgánica por entender que la representación corporativa resulta más acorde con esos principios “verdaderamente tradicionales (...) y (...) substanciales con el país”³⁰ de los que su ideario le impide prescindir. Un hombre —el agrario Royo Villanova— para quien la unidad nacional es principio sacrosanto, llegando a decir que “es mucho más grave suprimir la Patria que suprimir a Dios”³¹, e incompatible con cualquier proyecto que vaya más allá de la mera descentralización administrativa, por lo que mantiene una

contumaz oposición al Estatuto de Cataluña, contra el que arremete en clave liberal, argumentando conforme a los principios que cobran vida en las Cortes de Cádiz, y a sabiendas de que no todos sus compañeros de minoría piensan de igual manera. Es el caso paradigmático de un Lamamié de Clairac que no concede mayor importancia al tema, dedicándole no más de tres intervenciones parlamentarias y alguna al solo efecto de rogar que conste su voto en contra del artículo 2º del proyecto³², lo que no significa que la Cámara desconozca su pensamiento al respecto. Ni siquiera se le escapa el cariz de sus diferencias con Royo Villanova, de las que deja explícita constancia en la sesión del 4 de agosto³³.

Su oposición al Estatuto catalán tiene que ver con el hecho de no encontrar en la República las condiciones que permitan hacerlo compatible con la unidad nacional, al faltar —dice él— el “vínculo fuerte eficaz” que sí proporciona una Monarquía tradicional en la que “el soberano lo es de la nación, pero es al mismo tiempo la más alta representación de la región, de modo que sirve de vínculo, un vínculo que no puede tenerse de otro modo”³⁴.

En defensa del interés católico

El valor de la diferencia viene dado en este caso por el hecho de que entre los miembros de la minoría que da cobijo a los más comprometidos defensores del interés católico se halle una persona —el agrario burgalés Ramón de la Cuesta Cobo de la Torre— que, según J. Ignacio Cruz, acabará ingresando en la masonería. Será con posterioridad al cierre de las Cortes Constituyentes³⁵, lo que impide cualquier interpretación de su labor parlamentaria en clave masónica. Algo, por lo demás, que escapa a nuestras posibilidades actuales ya que la reducida actividad que consigna el *Diario de Sesiones*³⁶, inferior incluso a la escasa que ya tuviera como Senador de la Monarquía³⁷, no permite mayores consideraciones sobre sus planteamientos en materia religiosa. Está claro, sin embargo, y es suficiente para nuestro actual objetivo, que posee un perfil bien alejado del habitual entre los integrantes de la Minoría que nos ocupa.

Otra cosa es que su caso no sea único y algunas reivindicaciones del Gran Oriente disten de escandalizar a ciertos sectores agrarios. Baste decir al respecto que en el interior del PNA pueden tener cabida actitudes de signo tan abiertamente anticlerical como las mostradas por el ya mencionado Cirilo Crespo del Campo, quien siente que la actividad de la Iglesia se ha desarrollado más bien en el sentido de “vulnerar los

preceptos saludables de Jesucristo”, acusándola de moverse con “apetito desordenado del negocio, codicia y deseo de lo ajeno”³⁸. En cuanto a P. Martín, el único diputado del PNA que se sienta en las Cortes Constituyentes, hace gala de una actividad parlamentaria digna de los más grandes diputados de la derecha regional, pero no hace abierta defensa del interés católico sino con motivo de las dos enmiendas que presenta al proyecto de Confesiones.

Tan reducido interés por algo que la Minoría en cuanto tal considera auténtica seña de identidad está en consonancia con la “neutralidad espiritual” que proclamara el presidente Rodríguez Roldán en los días previos al cambio de régimen³⁹ pero marca claras distancias respecto a personajes como Abilio Calderón, quien no en vano defiende ante el Parlamento los planteamientos de la Comisión Pro Clero constituida al objeto de minimizar los efectos inherentes a la supresión del Presupuesto de Culto y Clero⁴⁰.

Aun sin negar que el papel atribuido a Calderón tiene mucho de función sobrevenida, resultado del puesto que ocupa en la Comisión de Presupuestos antes que debido a sus características personales, lo cierto es que demostró una superior entrega en el cumplimiento del encargo, poniendo a disposición de la Comisión eclesiástica su persona y su despacho “a toda hora”, sin que la imposibilidad de coronarlo con éxito —desechada como quedó su proposición por seis votos frente a tres en la Comisión de Presupuestos— reste un ápice de fuerza a su empeño.

Una tercera realidad cobra vida en figuras como Royo Villanova y Cid; personajes bien integrados en la actual lucha contra la política secularizadora del gobierno pero dueños de un pasado con episodios bastante menos gratos a la ortodoxia católica, lo que según Gil Cuadrado está en la base del acendrado catolicismo que a la sazón muestra el segundo. “Esta vigorosa defensa del catolicismo de Cid —afirma— buscaba (...) tanto atraer el apoyo de las masas católicas (...) como alejar las remotas sospechas de anticlericalismo que pudieran derivarse de su antigua militancia en la Izquierda Liberal de Santiago Alba”⁴¹. En cuanto a Royo, el hombre que abogara en 1910 por la libertad de cultos y transitara hasta el final de la Monarquía en compañía de S. Alba, es merecedor en estos momentos de todo el apoyo eclesiástico⁴².

Entre los diputados católicos, en fin, no sólo hay planteamientos y discursos muy diferentes, sino también niveles de dedicación al tema escasamente homologables y hasta una cierta división del trabajo que no hace sino agudizar la sensación de diversidad.

Nadie lo hubiera dicho viendo el substrato homogeneizador que proporciona la concepción católica del mundo, merced a la cual el tradicionalista lo mismo que el accidentalista defiende los derechos de la Iglesia en función de la soberanía espiritual que detenta y a tenor de la sociedad perfecta que es⁴³. Un análisis más detenido de la situación permite, empero, un claro discernimiento entre Lamamié de Clairac, dueño de un discurso firmemente anclado en las tesis teocráticas, y un Gil Robles que parte, sí, del mencionado argumento pero no rechaza otros posibles. Ni siquiera el de considerar la tramitación parlamentaria del proyecto, la celeridad con que trata de aprobarse, un elemento de distracción, tendente a desviar la atención de lo que a su juicio es el verdadero problema: la “descomposición del Gobierno y del bloque gubernamental”. Mucho menos olvida incidir en el carácter antisocial de una ley que atenta contra el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos, recordando además el esfuerzo contributivo que conllevará la sustitución de la enseñanza católica. Y todo, tras haber hecho suya la tesis de la “desigualdad”; esto es, la perspectiva liberal, expuesta entre otros por el agrario Cid, conforme a la cual el proyecto de Confesiones se revela claramente discriminatorio, negando a una considerable porción de la sociedad española derechos explícitamente consagrados en la Constitución. Es, precisamente, lo que no puede hacer Lamamié, quien tiene bastante con reconocer ese tipo de planteamientos como algo ajeno, dado el profundo antiparlamentarismo que exhibe⁴⁴.

Por demás reveladoras son, a otro nivel, las diferencias que separan a hombres como Cortes Villasana, prototipo de diputado silente y sin más iniciativa parlamentaria en lo que a cuestiones religiosas se refiere que la presentación de treinta enmiendas al proyecto de Confesiones con inequívoco sello obstruccionista⁴⁵, de aquellos otros cuya actividad denota una cierta inclinación por los asuntos de naturaleza religiosa aunque sólo en un caso —el de R. Gómez Rojí— pueda hablarse de auténtica dedicación a la causa de ese clero al que él mismo pertenece.

Por algo a su reiterada actividad como orador parlamentario, especialmente desplegada con motivo de la Ley de Confesiones, se une su trabajo en la ya mencionada Comisión Pro Clero: solicitando primero a los diferentes Prelados el envío a Madrid de un sacerdote con dotes para trabajar ante los diputados y conseguir de ellos la mayor disposición de ánimo en orden a los asuntos eclesiásticos⁴⁶ y trabajando después para conseguir pensiones vitalicias al mayor número posible de sacerdotes. De hecho, cuando en la primavera de 1932 se produzca la primera gran campaña de la Comisión,

él hace mucho más que sumarse en el Hemiciclo a los planteamientos del grupo que allí transmitiera Calderón Rojo. No en vano fue de los que, además, se reunió con ministros, jefes de los diferentes grupos parlamentarios y miembros de la Comisión de Presupuestos entre otros diputados a los que accedieron mediante entrevistas de alguna manera programadas y “encuentros buscados de propósito en los mismo pasillos del Congreso”⁴⁷. Y eso que no sería hasta diciembre de 1932 cuando, en respuesta a la solicitud que efectúa su homólogo toledano, el Cabildo burgalés decida nombrarle para que colabore con la Comisión Pro Clero “nombrada por aquel”⁴⁸.

Más allá de los escasos resultados que consiguiera la Comisión, prueba en sí misma del carácter organizado que tuvo la actuación eclesiástica al respecto, está claro que la defensa del clero tuvo a uno de sus más firmes adalides en la persona del “integrista moderado”⁴⁹ Gómez Rojí.

A modo de conclusión

No insistiremos en rastrear unas diferencias que se hacen patentes a cualquier nivel, lo mismo en el plano de las trayectorias e identidades políticas que al observar su actitud ante el nuevo régimen y la estructuración del Estado republicano o hasta en relación con esa defensa del interés católico que es seña de identidad para el conjunto, llegándose a planteamientos verdaderamente antitéticos cuando la comparación se establece entre Antonio Royo Villanova y José M.^a Lamamié, representantes según su propia opinión de los dos extremos que perfilan el contorno de la Minoría Agraria, a la que el primero reconoce haber llegado con “salvedades de doctrina y criterio que eran notorias”⁵⁰ y a quien el segundo atribuye “ideas políticas dispares” respecto de las suyas propias⁵¹.

*El presente artículo forma parte del proyecto de investigación “Modernización, cultura política y movilización ciudadana en Castilla y León, 1931-1933” (HAR2011-23994) que financia el Ministerio de Economía y Competitividad.

¹José Ramón MONTERO: *La CEDA: El catolicismo social y político en la II República*. Madrid, Ediciones Revista de Trabajo, 1977, p. 182.

²Miguel Ángel MATEOS: *La República en Zamora (1931-1936) Comportamiento político electoral de una sociedad tradicional*, Zamora, Instituto de Estudios zamoranos “Florian de Ocampo”, 1995, p. 314.

³Cristina BARREIRO: *El carlismo y su red de prensa en la Segunda República*, Madrid, Actas, 2003, p. 40.

⁴Gerardo LEÓN PALENZUELA: “El otoño caliente de 1927: los pueblos contra la capital”. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 74 (2003) pp. 149-50.

⁵No en vano se hacen los propagandistas con dos de los tres candidatos que integran la lista presentada por Acción Castellana el 5 de junio. El paso siguiente es la incorporación- efectuada en términos de colonización a juicio de J.M. RIVAS- en la candidatura del Bloque Agrario. J.M. RIVAS CARBALLO: “La reorganización de la derecha católica salmantina en la Segunda República”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 4 (1986), pp. 229 y ss.

⁶Ángel Herrera llegó a decir que su comparecencia electoral en Salamanca fue una decisión de última hora y tomada al solo efecto de rellenar un hueco. José Manuel ORDOVAS: *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas. Dictadura y Segunda República (1923-1936)*, Vol. 1, p. 219.

⁷Vicent COMES IGLESIA: *En el filo de la navaja. Biografía política de Luis Lucia Lucia (1888-1943)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, p. 256.

⁸Archivo Capitular de Burgos. Libro 150. *Provisión de Beneficios 1905-1917*, pp. 370 y ss., especialmente p. 378.

⁹Antonio Manuel MORAL RONCAL: “Los otros partidos católicos: Tradicionalistas contra posibilistas”, en Julio CUEVA, Feliciano MONTERO (eds.): *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*. Madrid, Universidad Alcalá, 2009, p. 228.

¹⁰Luis CASTRO: *Capital de la Cruzada. Burgos durante la Guerra Civil*. Barcelona, Crítica, 2006, p. 30.

¹¹Pedro CARASA (dir.): *Elites castellanas de la Restauración. Diccionario biográfico de Parlamentarios castellanos y leoneses (1876-1923)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997, p. 196.

¹²Así, mientras Estébanez fue candidato en la circunscripción burgalesa el año 1923 y Lamamié hizo lo propio en la Salamanca de 1919, Ricardo Cortes reincidía en el palentino distrito de Saldaña, compareciendo tanto a las elecciones de 1916 como a las de 1919 y 1920, y lo mismo hacía Cándido Casanueva en 1919 y 1920. M.^a Concepción MARCOS DEL OLMO: *Sociología electoral en Castilla y León durante la Segunda República: Pervivencias y cambios*. Valladolid, Tesis Doctoral, 1990, pp. 646-654.

¹³Luego lo hará como independiente. En cuanto al resto, Cortes se identifica con el maurismo, Lamamié comparece como tradicionalista y Estébanez como católico agrario. En *ibíd.*

¹⁴Javier INFANTE: “Sables y naipes: Diego Martín Veloz (1875-1938). De cómo un matón de casino se convirtió en caudillo rural”, *Alcores*, 2 (2006), p. 199.

¹⁵M.^a Concepción. MARCOS DEL OLMO: *Sociología electoral...*, p. 676.

¹⁶RIVAS CARBALLO: “La reorganización de la derecha...”, p. 229.

¹⁷Véase, entre otros, Pedro Carlos GONZÁLEZ CUEVAS: *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estado de partidos (1898-2000)*, Madrid, Tecnos, 2005, p. 136.

¹⁸Mercedes VÁZQUEZ DE PRADA: “José María Valiente Soriano: Una semblanza política” *Memoria y Civilización. Anuario de Historia*, 15 (2012), pp. 249-265.

¹⁹Chiaki WATANABE: *Confesionalidad católica y militancia política: La Acción Católica Nacional de Propagandistas y la Juventud Católica Española (1923-1936)*, UNED, 2003, p. 222.

²⁰Incluido un Pedro Martín que terminará abandonando la que será minoría agraria en las Cortes del segundo bienio. En *Partido Agrario Español. Programa provisional elaborado por la minoría agraria del Congreso de los Diputados, en tanto se reúna la Asamblea Nacional*, Madrid, Ernesto Giménez, 1934, p. 8.

²¹Luis Teófilo GIL CUADRADO: “Las relaciones entre Niceto Alcalá-Zamora y el Partido Agrario Español”, en J.L. CASAS, F. DURAN (eds.): *El republicanismo en la historia de Andalucía*, 2011, p. 512.

²²M.^a Concepción MARCOS DEL OLMO: *Voluntad popular y urnas...*, p. 288.

²³*Diario Regional*, 9 de abril de 1931, p. 6 cols. ½.

²⁴Cirilo Crespo del Campo había sido presidente de la “Asociación Agrícola” que se constituyó en Fuentidueña (Segovia) el 29 de abril de 1907, impulsando desde allí la creación de un partido agrario que siempre según su relato- se hizo realidad en 1912 bajo la presidencia de Pedro Miguel Escudero, y se muestra ahora- tras la reconstitución del partido que según él tuvo lugar los días 4 y 5 de mayo de 1930- en posiciones de abierto criticismo respecto del presidente Francisco Rodríguez Roldán, a quien- eso sí- considera cautivo de las circunstancias y un nuevo mártir de la causa, cuando éste insiste en el carácter meramente profesional del partido. Cirilo CRESPO DEL CAMPO: *Por la Patria, la experiencia y el deber. Opiniones de Su Excelencia el Presidente de la República y de Exmo. Sr. Presidente del Gobierno de la República*. Edición del autor, Mayo de 1935.

²⁵*Diario Regional*, 22 de abril de 1931, p. 6 cols. 6/7.

²⁶Sobre el tema, *El Norte de Castilla*, 14 de junio de 1931, p.1, c.1.

²⁷*Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes. (DSCC)*, 19 de junio de 1931, p. 1, cols.5/6.

²⁸Luis Teófilo GIL CUADRADO: *El Partido Agrario Español...*, p. 126.

²⁹Luis Teófilo GIL CUADRADO: *El Partido Agrario Español...*, p. 155.

³⁰*DSCC*, 22 de marzo de 1933, 315, p. 11 972, c.2.

³¹*DSCC*, 27 de mayo de 1932, 173, p. 5 841, c. 1.

³²*DSCC*, 24 de junio de 1932, 189, p. 6 441.

³³*DSCC*, 4 de agosto de 1932, p. 7 669 c. 2.

³⁴*Ibíd.*, p. 7 670, c. 2.

³⁵Se le incluye en la categoría 4.^a, la de quienes se iniciaron con posterioridad al momento de su actuación parlamentaria”. J. IGNACIO CRUZ: “Los diputados masones en las Cortes de la II República (1931-1936)”, en José Antonio FERRER BENIMELLI (coord.): *Masonería, política y sociedad*. Zaragoza, Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, 1989, Vol.1, pp. 146 y 126 respectivamente.

³⁶Perteneció, sí, a tres comisiones, pero se mantuvo como diputado silente a lo largo de todo el tiempo y limitó sus iniciativas parlamentarias a la presentación de dos enmiendas: una sobre asociaciones profesionales y otra al proyecto sobre Confesiones y Congregaciones solicitando la incorporación de un artículo entre el 3º y el 4º del dictamen. *DSCC*, p. 481 del índice y 308, p.11 694.

³⁷“aparte de diversos ruegos y preguntas —la resume el propio interesado—, formé parte de la Comisión de Ordenación Ferroviaria e intervine en diversas discusiones sobre cuestiones relacionadas con los ferrocarriles, con la importación de granos y con la suspensión del juzgado de Sedano”. P. CARASA (dir): *Élites castellanas de la Restauración. Diccionario Biográfico...*, p. 223.

³⁸Cirilo CRESPO DEL CAMPO: *Por la Patria...* p. 79.

³⁹*Diario Regional*, 9 de abril de 1931, p. 6, cols. ½.

⁴⁰Archivo Diocesano de Valladolid. *Comunicaciones Oficiales, 1924-1946, 1932*.

⁴¹Luis Teófilo GIL CUADRADO: *El Partido Agrario Español*..., p. 213.

⁴²Archivo de Curia. *Diócesis. Varios. Remigio Gandásegui 1920-1937. Carta de 30.06.1931.*

⁴³Véanse las intervenciones de Lamamié de Clairac el 10 de marzo y de Gil Robles el 9 de febrero de 1933 en *DSCC* pp. 11 824 y 11 061 respectivamente.

⁴⁴Véase, en este sentido, *DSCC* 22 de marzo de 1933, 315, p. 11 972 c. 1.

⁴⁵*DSCC*, Índice, p. 452. El papel de la estrategia obstruccionista en el hacer de la minoría ya lo puso de manifiesto E. MALEFAKIS: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*. Barcelona, Ariel, 1980, p. 235 y ss.

⁴⁶*Arxiu Vidal i Barraquer. Eclesia i Estar durant la Segona Republica Espanyola: 1931-1936*, Vol. 1, p. 215.

⁴⁷Archivo Diocesano de Valladolid *Comunicaciones Oficiaes, 1924-1946*. Año 1932. Nota confidencial adjunta a la Carta de 28-III-1932.

⁴⁸*Actas del Excmo. Cabildo Metropolitano de Burgos*. Libro 162. Años 1929-1948, p. 167.

⁴⁹José Luis GONZÁLEZ GULLÓN: *El clero en la Segunda República. Madrid, 1931-1936*, Burgos, Monte Carmelo, 2011, p.335.

⁵⁰*DSCC*, 7 de julio de 1932, 196, p. 6 854.

⁵¹*Ibíd.*, 28 de abril de 1933, 329, p. 15 503, c. 1.